



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

#### **4.5 Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades de los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023, e informe anual de actividades del Organismo; así como, avance del Programa Anual 2023.**

Con fundamento en lo establecido en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como, en la fracción XX del artículo 12 de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, se presenta el **informe de actividades del bimestre diciembre de 2022-enero 2023**.

**Entre las actividades más relevantes, destacan las siguientes:**

Con la finalidad de atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable para construir familias fuertes, el CEDIPIEM a través del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena como política pública focalizada al fortalecimiento de la economía de las familias indígenas atiende el proyecto estratégico del Gobierno del Estado de México “Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad en las familias indígenas con el impulso de actividades económicas que generen el autoempleo en las comunidades con hablantes de alguna lengua indígena”, con el financiamiento de proyectos productivos con **recursos del Ejercicio Fiscal 2022**, entregó maquinaria, equipo e insumos a 45 grupos en los municipios de: Acambay, Aculco, Amanalco, Atlacomulco, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Jiquipilco, Malinalco, Ocuilan, San José del Rincón, Sultepec, Tejupilco, Temascalcingo, Temascaltepec, Tenango del Valle, Valle de Bravo, Villa de Allende y Villa Victoria.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Las actividades productivas apoyadas fueron: carpintería, carnicería, papelería, pastelería, panadería, ciber café, elaboración de artesanías, estética, taller mecánico, costura y serigrafía e imprenta y misceláneas; así como, varios establecimientos comerciales, entre otras, beneficiando directamente a 180 habitantes.

En el marco de la ejecución del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, que a la fecha cuenta con un padrón de 10 mil beneficiarios, entregó **13 mil 375 canastas alimentarias**, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 en los municipios de: Acambay, Aculco, Almoloya de Juárez, Amanalco, Amecameca, Atlacomulco, Capulhuac, Chapa de Mota, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Malinalco, Metepec, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilan, Oztolotepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tejupilco, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Texcoco, Tianguistenco, Timilpan, Toluca, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán y Zinacantepec.

Con el objeto de preservar y difundir las manifestaciones de la cultura indígena, en el marco de la ejecución de la Acción Social Orgullo Originario EDOMEX, se entregó materia prima, accesorios, vestimenta e instrumentos musicales a 12 grupos de danza y música tradicional; en los municipios de: Lerma, Capulhuac, Jiquipilco, Jocotitlán, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca y Zinacantepec. Asimismo, se concluyó la ejecución de 5 proyectos culturales: “Apoyo económico para la realización de talleres culturales”, “Aniversario CEDIPIEM”, “Exposición de Ofrendas alusivas al Día de Muertos”, “Apoyo para la Realización de: Capacitaciones, ceremonias tradicionales,



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

conversatorios, muestras gastronómicas y al fomento artístico” y “Congreso Estatal de Pueblos Originarios”.

A continuación, se presenta el resumen de las acciones efectuadas por el organismo en este bimestre en beneficio de los habitantes de las comunidades indígenas de la entidad:

Nº	Acción	Unidad de Medida	Cantidad	Observaciones
1.-	Celebrar convenios que favorezcan a las personas de comunidades indígenas mediante el abatimiento de sus carencias y combate de la pobreza.	Convenio	7	Se firmaron convenios con las siguientes instituciones públicas y privadas: Hospital Materno Perinatal “Mónica Pretelini Sáenz, Colegio Mexiquense A.C., Óptica Kary, Dirección General de Comercio, Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna y Consejo Estatal de Población.
2.-	Gestionar ante instancias públicas y privadas acciones en beneficio a las comunidades indígenas.	Gestión	54	Se gestionó la donación de cobijas, cemento, láminas, aparatos ortopédicos y juegos infantiles, ante la Diputación Local de los Distritos 15 y 45, para beneficiar a los municipios de: Almoloya de Juárez, Temoaya, Otzolotepec, Ixtlahuaca, Jiquipilco y San Felipe del Progreso; así como, la participación de dependencias públicas y privadas su participación en jornada médico asistencial.
3.-	Beneficiar a las personas de comunidades indígenas mediante jornadas medico asistenciales; así como, trámites y servicios.	Beneficiario	159	Se acercaron trámites y servicios a habitantes del municipio de Acambay, a través de jornada medico asistencial.
4.-	Beneficiar a personas habitantes de comunidades indígenas mediante asesorías y orientación legal en los rubros administrativo, agrario, civil, laboral, mercantil, notarial y penal.	Beneficiario	88	Las asesorías otorgadas fueron en los rubros: agrario, civil, familiar, laboral, mercantil y notarial, a personas de los municipios de: Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Tenango del Valle, Toluca y Zinacantepec.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Nº	Acción	Unidad de Medida	Cantidad	Observaciones
5.-	Beneficiar a las personas de comunidades indígenas mediante talleres que fortalezcan la cultura originaria.	Beneficiario	144	Se impartieron talleres en los rubros de lengua materna, medicina tradicional, bordado, canastas de palma, deshilado y listón a habitantes de los municipios de: Acambay, Almoloya de Juárez, Amanalco, Atlacomulco, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temoaya y Toluca.
6.-	Beneficiar a personas habitantes de las comunidades indígenas mediante la promoción y difusión de información relativa al conocimiento básico de sus derechos y obligaciones establecidos en diferentes ordenamientos legales.	Beneficiario	820	Se realizaron pláticas informativas relacionadas con sus derechos y obligaciones inscritos en diferentes ordenamientos legales, en donde se contó con la participación de personas de los municipios de: Almoloya de Juárez, Tenango del Valle, Temoaya, Toluca y Zinacantepec.
7.-	Beneficiar a personas de 5 a 17 años de edad de comunidades indígenas a través de talleres que fortalezcan la cultura originaria.	Beneficiario	105	Se impartieron talleres de lengua materna a personas de entre 5 a 17 años de edad, en los municipios de Amanalco, San José del Rincón, Temoaya, Villa Victoria y Zinacantepec.
8.-	Beneficiar a personas jóvenes de origen indígena mediante la gestión, ante instancias públicas, privadas y sociales, de acciones para impulsar la educación, la capacitación y la incorporación al mercado laboral.	Beneficiario	56	Se gestionaron ante el Instituto Mexiquense de la Juventud acciones en beneficio de personas jóvenes que habitan en comunidades indígenas.
9.-	Integrar cédula de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones relacionadas con la revalorización y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena.	Cedula	3	Los rubros contemplados fueron: Adquisición y suministro de vestimenta, accesorios e instrumentos musicales para grupos de danza y música tradicional.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Nº	Acción	Unidad de Medida	Cantidad	Observaciones
10.-	Beneficiar a personas adultas mayores de origen indígena mediante la gestión, ante instancias públicas, privadas y sociales, de acciones para atender integralmente sus principales necesidades.	Beneficiario	56	Se gestionaron ante la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar, acciones en beneficio de personas adultas mayores que habitan en comunidades indígenas.
11.-	Beneficiar a grupos de música y danza tradicional, a través de la entrega de vestimenta, accesorios e instrumentos musicales para conservar sus tradiciones culturales, en el marco de los lineamientos de la acción social Orgullo Originario EDOMEX.	Acción	12	Se entregó materia prima, vestimenta e instrumentos musicales a grupos de danza y música tradicional de los municipios de: Lerma, Capulhuac, Jiquipilco, Jocotitlán, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca y Zinacantepec.
12.-	Promover, difundir y fortalecer las diversas manifestaciones de la cultura indígena como: traducciones a lengua materna, publicaciones, talleres, ceremonias tradicionales, entre otras, en el marco de los lineamientos de la acción social Orgullo Originario EDOMEX.	Proyecto	5	Se concluyó la ejecución de los proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición de Ofrendas alusivas al Día de Muertos.</li> <li>• Apoyo para la Realización de: Capacitaciones, ceremonias tradicionales, conversatorios, muestras gastronómicas y al fomento artístico.</li> <li>• Congreso Estatal de Pueblos Originarios”.</li> <li>• Apoyo económico para la realización de talleres culturales.</li> <li>• Aniversario CEDIPIEM.</li> </ul>
13.-	Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante la gestión y entrega de canastas alimentarias que contribuyan a mejorar su estado nutricional.	Canasta alimentaria	13,375	Las canastas alimentarias fueron entregadas a los beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena.
14.-	Identificar a niñas y niños de origen indígena susceptibles para ser incorporados al padrón de beneficiarios del programa de acuerdo con las reglas operación vigentes.	Beneficiario	10,000	Se actualizó e integró el padrón de beneficiarios del programa, el cual fue validado por el área correspondiente.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Nº	Acción	Unidad de Medida	Cantidad	Observaciones
15.-	Medir el desempeño educativo de las niñas y niños de origen indígena beneficiarios del programa, derivado de la entrega de canastas alimentarias.	Informe	1	Informe presentado sobre el impacto educativo de los niños y niñas beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, el cual se realizó a una muestra de mil beneficiarios donde se hace un comparativo al incremento de calificaciones del ciclo escolar 2020-2021 y 2021-2022.
16.-	Medir el estado nutricional de las niñas y niños de origen indígena beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuentes Niñez Indígena, derivado de la entrega de canastas alimentarias	Informe	1	Se elaboró informe sobre el impacto nutricional derivado de la entrega de canastas alimentarias a una muestra de 1,000 beneficiarios del programa.
17.-	Gestionar capacitación virtual y/o presencial dirigida a habitantes de comunidades indígenas, sobre temas en materia de género y derechos de las mujeres	Taller	2	Se impartió capacitación en materia de género y derechos de las mujeres de forma virtual por parte de personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito, a través de la plataforma Zoom.
18.-	Gestionar capacitación virtual y/o presencial dirigida a habitantes de comunidades indígenas, sobre temas relacionados con el hostigamiento y acoso sexual.	Taller	4	Se impartió de forma virtual capacitación en temas relacionados con el hostigamiento y acoso sexual por parte de personal de la Coordinadora General para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a través de la plataforma Zoom.
19.-	Realizar pronunciamiento de "Cero Tolerancia", de manera virtual y/o presencial ante las conductas de hostigamiento y acoso sexual, por parte del titular del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.	Evento	1	Se llevó a cabo el pronunciamiento de "Cero Tolerancia" ante conductas de hostigamiento y acoso sexual, al personal del CEDIPIEM, contando con la participación de aproximadamente 25 servidores públicos.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

En su carpeta se encuentra el detalle del avance en el cumplimiento de las metas del Programa Anual 2022-2023.

